



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
"Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos  
Mexicanos"

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 247/2016**

**ACTOR: MUNICIPIO DE ZOZOCOLCO DE HIDALGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

En la ciudad de México, a veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, se da cuenta al **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz-Mena**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registro
<p>Escrito de Armando García Cedás, delegado del Poder Ejecutivo de Veracruz.</p> <p>Anexos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficio <b>TES/464/2017</b> de seis de marzo de dos mil diecisiete, y</li> <li>2. Copias certificadas de diversas documentales relacionadas con los actos controvertidos.</li> </ol>	<p><b>014092</b></p>

Lo anterior fue depositado en la oficina de correos de la localidad el pasado diez de marzo y recibido el día de ayer en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintitrés de marzo de dos mil diecisiete.

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y anexos de cuenta, del delegado del Poder Ejecutivo de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuya personalidad tiene reconocida en autos, a quien se tiene cumpliendo el requerimiento formulado en proveído de quince de febrero del año en curso, al exhibir copias certificadas de las documentales relacionadas con los actos controvertidos en este medio de control constitucional, las cuales se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos y, por tanto, se deja sin efectos el apercibimiento decretado.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

Córrase traslado al Municipio actor y a la Procuraduría General de la República con copia simple del escrito, en la inteligencia de que los anexos quedan a disposición de las partes para su consulta en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

**Notifíquese.**

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

